Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*"

Que, el distrito de Pisacoma fue creado en los albores de la Independencia del Perú, en el año 1821. Se encuentra ubicado en la región de Puno, próximo a la frontera plurinacional con Bolivia, y políticamente está conformado por tres comunidades, trece parcialidades, tres sectores y un centro poblado;

Que, el distrito de Pisacoma es uno de los siete distritos que integran la provincia de Chucuito, en el departamento de Puno, constituyéndose como una importante jurisdicción del sur peruano por su ubicación estratégica y su valioso legado histórico y cultural;

Que, el nombre "Pisacoma" proviene de las voces aimaras "pisaqa", que hace referencia a una ave tipo perdiz abundante en la zona, y "uma", que significa agua; cuya unión da origen a "pisaqa uma", expresión que significa "manantial de agua para las perdices", denominación que, con el paso del tiempo y las modificaciones lingüísticas, derivó en el actual nombre de Pisacoma;

Que, el distrito de Pisacoma se encuentra situado en el extremo sur de la región Puno, siendo uno de los distritos más alejados del lago Titicaca y fronterizo con el Estado Plurinacional de Bolivia, formando parte de la divisoria del río Desaguadero en la laguna Aguallamaya. Limita por el norte con el distrito de Huacullani; por el sur y el este con Bolivia; y por el oeste con la provincia de El Collao, específicamente con los distritos de Capaso y Santa Rosa. Su capital, la ciudad de Pisacoma, se ubica a una altitud aproximada de 3 972 m s. n. m.;

Que, el distrito de Pisacoma celebra cada 25 de mayo su aniversario de creación política, fecha de especial relevancia para sus autoridades y población, quienes reafirman su identidad cultural, tradiciones y compromiso con el desarrollo de la provincia de Chucuito y de la región Puno;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su cordial saludo y reconocimiento al distrito de Pisacoma, provincia de Chucuito, departamento de Puno, con motivo de la conmemoración de su aniversario de creación política, destacando su aporte histórico, cultural, social y económico al desarrollo de la región y del país.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo al distrito de Pisacoma, de la provincia de Chucuito, del departamento de Puno, con motivo de celebrar el 200° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Pisacoma, al **Prof. Raúl Herrera Quenta** y por intermedio, al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los pobladores.

Lima, mayo de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/05/2026 10:53:28-0500

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República